

# Estados Unidos de América: radiografía de una democracia sin pueblo

Waldo López Blanco (México)\*

Año: 2020.

Duración: 74 minutos.

Fotografía: Popp, Cory.

Musicalización: Greenberg, Jackson.

País: Estados Unidos de América.

Producción: DiCaprio, Leonardo; Vox Media.

Título original: *Whose vote counts, explained.*

**P**rácticamente todo presidente de Estados Unidos de América (EUA) se ha jactado alguna vez de encabezar la democracia más antigua de la época contemporánea; en otras ocasiones, ese apotegma ha sido parte del argumentario usado por distintos políticos estadounidenses para justificar guerras o invasiones: si se tiene la democracia más antigua, es bien conocido ese sistema político, por lo que hay que *exportarlo* a otras incivilizadas naciones del orbe, sin importar que esto se haga a sangre y fuego.

Ahora bien, ¿tener uno de los sistemas democráticos formales más longevos del mundo garantiza contar con el mejor de ellos?, ¿significa que la

---

\* Maestro en Derecho Electoral. Servidor público en Prerrogativas y Partidos Políticos. [waldo.lopez@ieepuebla.org.mx](mailto:waldo.lopez@ieepuebla.org.mx).

realidad es un espejo de lo plasmado en la norma? La respuesta a estas interrogantes sería no, sobre todo después de observar *El poder del voto, en pocas palabras* (Klein, 2020), miniserie documental que, a lo largo de sus tres episodios de aproximadamente media hora cada uno, aporta distintos elementos que ponen en duda o cuestionan la buena salud de la democracia practicada en el mencionado país norteamericano.

Así, durante un total de 74 minutos, mediante entrevistas a políticos, activistas, académicos y gobernantes, intercaladas con datos duros e imágenes de diversos episodios de la vida pública estadounidense, la audiencia puede conocer las principales deficiencias y áreas de oportunidad del sistema democrático *made in USA*.

De ese modo, se atestigua la inhabilitación discriminatoria de votantes; el *gerrymandering* o trazado con sesgo partidista de los distritos electorales; las campañas electorales excesivamente costosas; el origen ilícito o dudoso de muchos de los recursos económicos empleados para acceder al poder; la gran influencia que ejercen los millonarios, las empresas y los grupos de presión en temas torales o en legislaciones importantes; las trabas para el ejercicio pleno del sufragio, así como el poco peso político que realmente posee la gran mayoría del pueblo de Estados Unidos de América.

En ese sentido, una apreciación atenta a la miniserie en cuestión permite valorar, en su justa dimensión, algunas instituciones, figuras jurídicas y procedimientos de los cuales México se ha dotado, mismos que son más efectivos y legítimos que los del vecino norteamericano, por lo que se incrementa la responsabilidad de cuidarlos, conservarlos y mejorarlos, no solo en la normatividad, sino también en los hechos, en todos los comicios que se celebren en territorio patrio.

Algunos ejemplos de esos procedimientos o instituciones —dignos productos de exportación política— son la prevalencia del financiamiento público sobre el privado en materia de campañas electorales; la fiscalización rigurosa del origen y el destino del dinero utilizado para alcanzar el poder;

la creación y la consolidación de líneas jurisprudenciales mucho más garantistas, que amplíen las condiciones favorables para ejercer el voto, así como las personas que pueden emitirlo; el diseño o la configuración de las circunscripciones electorales con base en criterios técnicos y objetivos; la existencia del voto personal y directo, sin necesidad de la intermediación de colegios electorales, para seleccionar a gobernantes y parlamentarios; el establecimiento de un tribunal electoral autónomo y permanente que tiene la última palabra en asuntos comiciales, incluso en aspectos de carácter constitucional y convencional, etcétera.

El primer capítulo de la tríada en comento se denomina “El derecho a votar”, el cual se enfoca en la importancia del voto, en las circunstancias o las características del sistema político estadounidense que dificultan su ejercicio, así como en la lucha histórica por volverlo un derecho universal, para que deje de ser el privilegio de unos cuantos (personas blancas con vastas riquezas).

Cuenta con el atractivo adicional de que la voz en *off* corresponde a Leonardo DiCaprio, famoso actor, productor y ambientalista estadounidense.

Asimismo, arroja una pregunta inquietante, retadora hasta para las personas políticamente cínicas o las pesimistas expertas electorales: ¿si tu voto no importara, por qué *diablos* hay tantos sistemas y tanta gente que intenta impedirte votar? Quien suscribe agregaría unas cuantas interrogantes en ese tenor: si el sufragio no vale nada, ¿por qué hay quienes quieren comprarlo?; si votar nunca ha servido para nada, ¿por qué varias personas o grupos siempre han intentado distorsionar su sentido o usarlo para legitimar sus intereses?

En el segundo episodio titulado “¿Se puede comprar una elección?”, la narración está a cargo de Selena Gómez, cantante, compositora, productora, actriz y diseñadora nacida en EUA.

Ella hace un recorrido por la ruta histórica de perversión del sistema de financiamiento y de intervención de particulares en las campañas

electorales estadounidenses; aborda el, quizá, precedente jurisdiccional más emblemático al respecto: *Citizens United*, organización cívica de derecha que, en 2008, con el nombre del caso judicial aludido, produjo y difundió una pieza audiovisual —que en México fácilmente podría ser catalogada como propaganda negra ilícita— contra Hillary Rodham Clinton, entonces precandidata presidencial demócrata. No obstante la demanda para que fuera prohibida esa película, la Corte Suprema de los Estados Unidos de América consideró, por un estrecho margen, que se trataba de un documental lícito que manifestaba la libertad de expresión; por lo tanto, merecía ser protegido de manera constitucional y legal.

Dicho episodio también se adentra en la dependencia, casi enfermiza, que la mayoría de los políticos estadounidenses, de alto y medio nivel jerárquico, padecen respecto a las donaciones millonarias de un puñado de personas poderosas, pues constantemente deben recaudar dinero si es que quieren seguir conservando sus cargos o puestos públicos. Así, al ver los ingresos y el patrimonio tanto de legisladoras y legisladores como de gobernantes, más de una persona puede concluir que Estados Unidos de América en realidad es una plutocracia; es decir, un sistema que condena a la gente precarizada no solo a sobrevivir entre penurias, sino también a aislarse, sin voz, sin una auténtica representación en los poderes del Estado.

La tercera entrega es casi homónima de la serie: “El poder del voto”; narrada por John Legend, cantante, compositor, pianista y actor estadounidense, quien da a conocer otros problemas estructurales de la democracia de las barras y las estrellas, los cuales han desembocado, entre otras cuestiones, en que el voto popular es minimizado o violentado y se obtiene gobernando minorías o élites mediante acciones legaloides o instituciones ventajosamente diseñadas; ejemplo de esto es que, actualmente, conforme a diversas disposiciones o figuras jurídicas existentes, el Partido Republicano tiene más probabilidad de ganar escaños parlamentarios u oficinas ejecutivas, a pesar de que en los comicios no obtenga la mayor cantidad de sufragios.

Los minutos dedicados al *gerrymandering* requieren un estómago de acero, pues son una oda al cinismo político, al grado de que uno de los expertos en el diseño sesgado de distritos electorales lo califica como la única forma legal de robar elecciones.

En cuanto al longevo debate del voto popular versus el voto electoral, este tercer episodio confirma que realmente son pocos estados y personas los que deciden quién será la presidenta o el presidente de EUA, con lo que se margina de esa selección a millones de ciudadanos y a las grandes urbes. Es una peculiar democracia en la que no siempre gana quien obtiene más sufragios.

La miniserie tiene otros dos aciertos: por un lado, realizar una autocrítica al sistema político de aquel país mediante una pieza audiovisual, lo cual ha sido históricamente una de las principales herramientas utilizadas por los gobiernos de Estados Unidos de América para propagar, a lo largo y ancho del mundo, las bondades (reales o supuestas) de su democracia, los motivos por los que debe ser implementada o adoptada en otras naciones.

Es decir, mediante el poder de la Cámara se combate la propaganda edulcorada sobre la democracia estadounidense difundida por décadas; así, queda al desnudo un sistema político-social carcomido en sus cimientos, lleno de vicios y de retos que han sido superados por naciones consideradas menos desarrolladas.

Por otro lado, al presentar distintos casos o decisiones de los tribunales del vecino país del norte, la miniserie documental ratifica que, en diversas ocasiones, el poder judicial de un estado se constituye en un ancla que dificulta a la sociedad tomar el sendero del progreso y que inhibe las transformaciones benéficas y de la profundización democrática.

Lo anterior no significa que se apoye la desaparición de ese tipo de poder, sino que se aboga para que también sea objeto de una democratización a fondo, que le impida volverse un guardián del *statu quo*.

Finalmente, *¿El poder del voto, en pocas palabras* proporciona elementos de peso suficientes para confirmar la relevancia del sufragio? Claro que

lo hace y destaca que es la única forma efectiva de generar cambios sociales de manera pacífica. Es decir, el poder del voto radica en ser un instrumento o catalizador de revoluciones sin armas, pues, “cuando las urnas hablan, las armas callan”.

### *Referencia*

Klein, Ezra (productor ejecutivo). (2020). *El poder del voto, en pocas palabras*. [miniserie documental]. Netflix.